

GÉNESIS, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ATACAMEÑO (NORTE DE CHILE)

Héctor Morales Morgado¹

Resumen

La investigación trata del origen, formación y desarrollo del movimiento atacameño contemporáneo, su organización y toma de conciencia de los beneficios que traerá consigo la unificación pese a las diferencias internas. En este contexto se presenta la etnopolítica atacameña asociada a la formación de una burocracia indígena que guía los procesos de cambios y transformación multicultural en las últimas tres décadas. El presente trabajo es el resultado de la reconstrucción oral y documental de procesos de municipalización y reconocimiento cultural como grupo indígena.

Palabras claves: etnicidad - indígenas andinos - etno-burocracia - atacameños.

Abstract

The research deals with the origin, formation and development of the contemporary Atacameño movement, focusing on its organization and awareness of the benefits of unification, despite the internal differences. Thus an Atacameño ethnopolitics appeared associated with the formation of an Indian bureaucracy that has guided the process of change and multicultural transformation in the last three decades to the present. This work is the result of the oral and documentary reconstruction of the process whereby this movement acceded to municipal administration and to their cultural recognition as an indigenous group.

Key words: ethnicity - Indigenous Andean - ethno-bureaucracy - Atacameños.

Recibido: enero 2014. Aceptado: octubre 2014.

❖ INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como propósito caracterizar el movimiento social atacameño, desde los propios actores indígenas y sus reacciones frente a eventos políticos y jurídicos nacionales e internacionales que han transformado la condición étnica atacameña, en un reto conceptual y metodológico frente a la emergencia de nuevas identidades culturales. Cabe mencionar que mientras en Europa lo “étnico” puede aludir a las antiguas nacionalidades imaginadas (Anderson 1993) o inventadas (Hobsbawm 2002) que dieron origen a las modernas democracias (Huntington 1997) y que últimamente se han transformado en corporaciones privadas (Comaroff y Comaroff 2011), en América Latina alude a pueblos originarios, es decir, grupos descendientes directos de las primeras poblaciones que habitaron el continente.

Pese a que la categoría de “indio” e “indígena” (Albó 2000; Bartolomé 2004), tiene sentidos múltiples, el concepto refiere a una condición histórica que emerge de la conquista hispánica (Díaz-Polanco 2006; Boccara 2002) y su posterior proyección postcolonial en las repúblicas criollas (Abercrombie 1991 y 2006; Degregori y Portocarrero 2004). También lo étnico se vincula, pues, a un esquema de dominación que se extiende desde el estigma de la identidad cultural degradada, al sometimiento político y la exclusión socioeconómica (Stavenhagen 1992 y 2000; Hopenhayn 2005).

¹ Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago, CHILE. Email: hmorales@u.uchile.cl

El presente trabajo aborda la génesis del movimiento social en Atacama desde los primeros episodios de organización y movilización colectiva. Luego se describe la formación del gobierno local indígena en Atacama, a través de la actividad en las juntas de vecinos y el municipio, finalmente se muestra el desarrollo organizativo y reconocimiento de la demanda étnica, expresada en el Consejo de Pueblos Atacameños y los congresos atacameños, que dan cuerpo al movimiento étnico atacameño y a la decisión orgánica de movilizar sus organizaciones en la conquista de sus derechos como minoría étnica, pese a las diferencias internas.

Esta investigación sociocultural examina las organizaciones sociales en Atacama y cómo en la década del ochenta se configuran una ciertas formas de organización social indígena. El acceso al gobierno local a través de la participación en la junta de vecinos y Municipalidad será lo que dará un sello diferenciador y particular a la política local en Atacama. Igualmente, el reconocimiento y administración de la diversidad cultural se asociará directamente a la Ley Indígena (1993), como una forma de normalizar la diversidad cultural en Atacama y dotar de una organización funcional a las políticas gubernamentales. En este proceso de construcción de organización se crea el Consejo de Pueblos Atacameños (1992) y los posteriores eventos, denominados Primer y Segundo Congreso Atacameño (1998 y 2008 respectivamente) nos muestran a través de sus registros los cambios etnopolíticos² del movimiento indígena al interior de Atacama.

En referencia a las fuentes primarias y secundarias utilizadas para el análisis, se recurrió a una metodología de investigación eminentemente cualitativa que, en el trabajo de campo, produjo etnografías de los diversos grupos de Atacama,³ recolectando información de comuneros

indígenas y líderes comunitarios, sociales y políticos, entrevistando a cerca de veinte personas. Este trabajo etnográfico fue complementado con actas inéditas producidas por el Primer y Segundo Congreso Atacameño.

~ GÉNESIS DEL MOVIMIENTO SOCIAL EN ATACAMA

Podemos señalar que las primeras organizaciones en Atacama tienen una base social comunitaria con distintos fines, como el Club Deportivo Huracán de Sequitor (1942) y otras organizaciones sociales, productivas y vecinales. El esquema de desarrollo organizativo de mediados del siglo XX debe ponerse en relación a la acción estatal o de agentes como la Iglesia Católica, que han promovido diversos tipos de organización con grados también variados de formalización, donde encontramos juntas de vecinos, agrupaciones de riego, agrícolas, artesanos, clubes deportivos o de bailes religiosos entre otros⁴ (Larraín y Ross 1988).

Según González y Gavilán (1990) la sociedad andina regional parece no ser más que la sumatoria de diversos grupos locales que mantienen un débil nivel de integración entre sí, donde existe una difusa conciencia de compartir un mismo territorio. Por otro lado, en investigaciones en el área de Atacama, Rivera (1994) menciona que se han desarticulado los basamentos del poder local tradicional, lo que culmina con la instalación de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Más tarde, Gundermann (2002) constata que los sistemas sociales locales están en transformación, a través de la municipalización de esos espacios, convirtiéndose en uno de los factores de cambio y reestructuración importante. Postula que pos Guerra del Pacífico y gran parte del siglo XX, la identidad colectiva es:

“...de comunidad y el de indígena como categoría sociocultural especial. No hay en la población indígena atacameña y para este período, hasta donde sabemos, una identidad colectiva más amplia como la identidad nacional, por ejemplo. Y tampoco una ubicada en

de Atacama por la presencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama y las dinámicas políticas asociadas a ella.

⁴ Horacio Larraín y Ross (1988 y 1989) describen las organizaciones y comités de artesanos atacameños de la época, teniendo una participación activa en la capacitación de organizaciones y dirigentes, previo a la formalización ante la Ley Indígena (1993).

² Se entenderá la etnopolítica como “una ideología de cohesión, culturalmente determinada, que se presenta como respuesta a los desafíos que impone la diversidad étnica y cultural —a sí misma, a las sociedades, a las etnias, a las naciones y a los Estados—, para alcanzar los derechos históricos de las libertades culturales, necesarias para la reproducción social y cultural” (Zambrano 2002: 125).

³ Se utilizará el concepto de Atacama como una región geográfica, en cambio la nominación de atacameño se asocia a la condición étnica e identitaria de esa población. Por otro lado, el trabajo hace referencia tanto a las poblaciones de El Loa como del salar de Atacama en su génesis y formación de organizaciones, y para el desarrollo del movimiento social, se acentúa información del salar

un nivel menos general que la de indígena, de tipo étnico. Seamos categóricos, entre medio de la identidad comunitaria y de la de indígenas no hay algo como lo étnico” (Gundermann 2002: 19).

Esta tesis es correcta en cuanto la identidad étnica atacameña es una entidad políticamente reconocida en un discurso más o menos fijo y estable. Se sostiene que existen dos tipos de identidades colectivas principales y ninguna de ellas es propiamente étnica. Encontramos las identidades locales dadas por la pertenencia a una localidad particular y la otra una identidad regional por lo indígena. Ambas, si bien logran describir y aglutinar ciertas características de pertenencia, no consiguen describir las cualidades propias de los grupos en cuestión, no entregan información sobre comportamientos específicos en lo económico, social o religioso y tampoco permiten hacer distinciones entre estos grupos sociales en Atacama.

Sin duda hay diferencias sociales entre localidades, como también entre los estilos de vida del oasis de San Pedro de Atacama con el pastoreo trashumante de la puna atacameña y el de las poblaciones quechua migrantes en la cuenca superior de El Loa. Insistiremos que la identidad y conciencia étnica (Bartolomé 2004) son prácticas y costumbres, a modo de repertorios y marcaciones culturales, no siempre explícitas en los discursos formales, pero evidenciables en la *performance* ritual, bailes religiosos y relaciones parentales.

En este trabajo se postula la etnicidad atacameña como una “relación social”, a ratos inestable, contextual y dinámica, que se construyó y se construye en la interacción (Barth 1976; Hobsbawm 2002) con otros grupos sociales como quechuas, collas, incluso chilenos, argentinos y bolivianos, y que se ha expresado en un conjunto de prácticas culturales diferentes entre los distintos grupos coexistentes en Atacama. Por tanto, en la actualidad el movimiento indígena atacameño es heredero de las viejas fisuras y fricciones interétnicas, que adquieren relevancia en las clasificaciones racistas sobre las denominaciones collas y quechua-bolivianas, por parte de los sanpedrinos (Morales 2013).

Investigaciones recientes de Boccara y Bolados refieren a la emergencia de nuevas formas de poder, concomitante al surgimiento de prácticas contra-hegemónicas. Se menciona a una elite indígena como:

“Etnoburócrata, intermediario, passeur, portavoz que circula en distintos espacios sociales. Tanto fiel mensajero de su pueblo frente a los servicios públicos, tanto traductor de las directrices de estado frente a los miembros de su pueblo, ocupa una posición de cultural bróker” (Boccara y Bolados 2008: 184).

Este concepto nos permite identificar un actor estratégico en la etnopolítica atacameña y nos inserta en la complejidad del multiculturalismo como “*derechos diferenciados en función de la pertenencia a un grupo*” (Kymlicka 1996: 25), que en los últimos veinte años *ha situado el concepto de etnicidad* en un espacio reflexivo. Esto permite comprender fenómenos asociados a los procesos de etnificación en el norte de Chile y que involucran tanto la construcción-revitalización de identidades culturales como la emergencia de nuevas (Rivera 1994; Gundermann 2003; Hernández y Thomas 2006; Bolados y Boccara 2008; Morales 2010 y 2013; Vergara *et al.* 2013).

Primer episodio del movimiento social

Se identifica una primera manifestación, como una acción colectiva con un propósito adversario y de identidad (Laclau 1990; Mouffe 2000; Melucci 2001) en 1962, en localidades y comunidades de la cuenca de El Loa, organizadas en una Central de Pueblos Cordilleros, compuesta por pobladores de las localidades de Ayquina, Toconce, Chiu-Chiu, Cupo, Lasana, Río Grande y Caspana, quienes levantan una plataforma reivindicativa que refería a demandas inmediatas de orden educacional, salud, saneamiento de títulos de propiedad y desarrollo de infraestructura pública.

Para reconstituir este hecho ocurrido hace más de cincuenta años, se identifican dos reuniones emblemáticas, en las que se expresaron las demandas corporativas de los pueblos del interior. La primera tuvo lugar en Chiu-Chiu, en febrero de 1962:

“El presidente de la Central Don Gastón Cruz Yáñez, pide al Señor Rodríguez como corregidor y presidente del sindicato de Chuquicamata; 1° Hablar con el Gerente de Chile Exploration Company, para conseguir dos pulgadas de agua, para los habitantes de Lasana (...) toman acuerdo de hacer una concentración en Calama, para el 5 de mayo de 1962, con todos los habitantes de cada pueblo, para pedir en la plaza pública de Calama, y autoridades departamentales y provinciales, para la búsqueda

de pronta solución a los problemas, de cada pueblo del interior" (Saire et. al. 2008: 36).

En esta asamblea se decide una movilización a Calama como una forma de hacer escuchar sus demandas. A pie, en burro y en camiones llegaron a dicha ciudad cerca de 65 personas de los distintos pueblos del interior. Aquí se convoca a una segunda manifestación en la capital de la región, Antofagasta, para fines de año 1962. Este episodio es una muestra de las plataformas reivindicativas de las organizaciones sociales de los pueblos del interior. Los fragmentos revisados no hacen ninguna alusión a conceptos de indígena o indio, sólo se hace referencia a los "pueblos de interior". Si bien son demandas sociales de poblaciones rurales, marginadas y aisladas, no existen demandas culturales o étnicas.

La condición de estas poblaciones para esta época es la de vecinos, según datos entregados por Grete Mostny en su obra *Peine un pueblo atacameño* (1954). En ella hace referencia a un funcionario gubernativo, el "inspector municipal", quien es nombrado por el alcalde de Calama, cuyo deber principal es atender todas las cuestiones de agua, riego y las actividades que se relacionan con la mantención de los servicios básicos y, a veces, resolver como juez las disputas de los vecinos e incluso imponer multas.

"...la junta de vecinos, que se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario de actas, un tesorero y cuatro directores. La elección es secreta y participan en ella todos los varones mayores de edad y -aquí hay diferencia de opinión- también las mujeres dueñas de casa, en ausencia de sus maridos. Se elige la Junta por tiempo indefinido y se llama a nuevas elecciones en caso de renuncia de los miembros o cuando el pueblo se pone de acuerdo para renovar la Junta" (Mostny 1954: 22).

Según Mostny, la principal atribución de la junta de vecinos es velar por el bienestar de los comuneros, preocuparse de la marcha del colegio primario, intervenir en la instrucción y el auxilio alimenticio. La junta de vecinos llama a los trabajos comunales y nombra los responsables para las comisiones de trabajo; también nombra los *Pujiai* para el carnaval y los jueces de agua, vela por el buen estado de la casa comunal, de la iglesia y el cementerio. Esto último debe hacerse de acuerdo con el inspector municipal.

Para la década del sesenta: *"No se puede explicar el actual estado de las relaciones sociales en San Pedro de Atacama sin referirse a este vuelco en la institucionalidad interna de la comunidad, la nueva red de canales de regadío construida entre 1960 a 1964, la Cooperativa Agrícola, la Junta de Adelanto, y el Club de los Cholulos, todos ellos de 1957 (de allí que fuera seleccionado como hito temporal), además la absorción de mano de obra por el mineral de Chuquicamata, han marcado los nuevos tiempos en San Pedro. Tiempos que como primera consecuencia, al cambiar la realidad socioeconómica, desarticularon los basamentos del poder local tradicional, lo que ha culminado con la fundación de la Municipalidad de San Pedro de Atacama"* (Rivera 1994: 191).

A fines de los setenta, Atacama (salar de Atacama y cuenca de El Loa) era una zona sin grandes infraestructuras públicas en transporte, salud y educación. Esto se habría debido tanto a la falta de recursos financieros, como a la simple incapacidad del Estado de llegar a estos rincones del territorio.⁵

Es un momento de profundos cambios en las estructuras sociales, económicas y políticas en Chile,⁶ que afectarán, hasta hoy, la condición de vida de estos habitantes del desierto de Atacama. La dictadura militar junto a una nueva derecha asociada a las oligarquías financieras, estimularán la integración del país a la economía mundial a través de la explotación de recursos naturales. Precisamente la zona de Atacama se transformará en el futuro escenario de las explotaciones mineras más importantes de Chile. Esto cambiará, para bien o para mal, la situación y las condiciones de vida de sus pobladores.

En la primera fase (1973-1979) el Gobierno Militar impone una serie de restricciones a las libertades individuales y la prohibición expresa de reuniones sociales del carácter que fuesen. Bajo esta situación de represión social, la Iglesia Católica, facilitó sus instalaciones para el desarrollo de actividades sociales, juveniles y culturales.

⁵ El traslado desde San Pedro de Atacama o de cualquier localidad del salar de Atacama sólo era posible a pie, en burro o en camiones llareteros (Dirigente social 2009).

⁶ Esta década estuvo marcada por la agudización de la "Guerra Fría", en Latino América, expresándose en Chile en un gobierno que utilizó una vía pacífica al socialismo y luego por una dictadura militar.

A raíz de la situación represiva impuesta por la dictadura, a fines de los años setenta, cualquier actividad social o política sólo era posible desde la institucionalidad de la Iglesia Católica. Esta zona no fue ajena a tal situación y será la Parroquia de San Pedro de Atacama, a cargo aún del sacerdote belga y arqueólogo Gustavo Le Paige, la que cobijará a grupos de jóvenes. Las actividades de éstos, si bien respondían a programas de evangelización y ayuda a la comunidad, iniciarán un trabajo destinado a mejorar las condiciones sociales y económicas de los pobladores de Atacama. Esto puede entenderse como los primeros pasos reivindicativos de los pobladores de Atacama, que una década más tarde se transformarán en demandas políticas y étnicas del pueblo atacameño.⁷

Una de las gestoras de este embrionario movimiento social será Sandra Berna, dirigente social y actual alcaldesa de la Comuna de San Pedro de Atacama, quien afirma:

“...yo había estudiado en la ciudad y cuando viajaba al campo para visitar a mis familiares, observaba cómo los niños eran utilizados en los trabajos agrícolas y ganaderos. Ellos no terminaban su estudios básicos —así marcaban el paso— y continuaban el estilo de vida de sus padres, sin ninguna superación. Esto fue una gran motivación para realizar un trabajo social en aquella época. Lo primero que hicimos fue un comedor para 120 niños financiado por CARITAS Chile” (Alcaldesa de San Pedro de Atacama 2009).

Poco a poco los jóvenes van identificando las demandas y reivindicaciones más sentidas de los vecinos, inspirados algunas de ellos en sentimientos muy profundos y solidaridades grupales muy fuertes. Una dirigente social de aquella época y que más tarde será una de las fundadoras del “Consejo de Pueblos Atacameños”, dice:

“...el agua siempre ha sido una preocupación muy importante. Cuenta mi padre que en la época del Presidente de la República Jorge Alessandri (1962-1963) se canalizó el río San Pedro, que es el que drena todos los terrenos agrícolas del oasis -, este hecho es tomado por los vecinos como una amenaza, puesto que podrían llevarse el agua a Calama, la ciudad más cercana. Y -recuerdo más- lo primero que hace el gobierno militar es estimular la ins-

cripción individual de este recurso. Una de las primeras actividades como dirigente fue un catastro de las Mercedes de Agua inscritas. Hasta ese momento, toda nuestra gestión vecinal giró en torno a la no inscripción individual del recurso, por una inscripción comunitaria. Esto fue un éxito, puesto que no se inscribieron individualmente, contrariando a las autoridades de la época y recién el año 96 se inscribe comunitariamente” (Dirigenta social atacameña 2009).

La inscripción individual del agua, estimulada por el gobierno militar, es sólo una muestra del conjunto de medidas políticas y legales que amparadas en la Constitución de 1980 serán el armazón institucional que permite la instalación de un nuevo modelo económico y social. En base a éste se implementarán leyes que fueron configurando el escenario jurídico-político necesario para el asentamiento de un orden neoliberal; leyes tales como la de Regionalización (1975), la Ley de Municipalidades (1980) y la Ley Orgánica de Concesiones Mineras (1982).⁸ Estas leyes afectarán directamente a las poblaciones de atacamas y los territorios que habitan.

El uso privado de las aguas indígenas y su apropiación por particulares ajenos a las poblaciones locales se agudizó con la dictación en 1981 del Código de Aguas, D.F.L. N°1.222. Este cuerpo legal constituye un derecho de aprovechamiento de las aguas, donde el titular puede usar, gozar y disponer de su derecho en conformidad con la ley. Este derecho es transferible, transmisible y prescriptible, y se constituye por un acto de autoridad, independiente de si el solicitante es dueño o no de la tierra donde está ubicada el agua y si hace o no uso efectivo del recurso. A partir de la puesta en vigencia del Código de Aguas, se produce un creciente proceso de inscripción de las aguas subterráneas, no protegidas por la Ley Indígena, por las grandes empresas mineras mayoritariamente.⁹

⁸ Código de Minería (Ley N°18.248 de 1983). Para la legislación chilena todas las sustancias del reino mineral, cualquiera sea su naturaleza, metálicas o no metálicas, y en general toda sustancia fósil son susceptibles de ser objeto de concesión minera.

⁹ Primero se inscribió extensivamente aguas superficiales en favor de agricultores indígenas y no indígenas en comunidades y zonas parcelarias de todo el norte de Chile; a veces, como en San Pedro, bajo la fórmula de Asociaciones de Riego. Las aguas subterráneas han sido inscritas bajo el Código de Agua por las empresas mineras, como también las aguas que no quedaron protegidas por la

⁷ La idea de pueblo emana de la Declaración sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007.

El uso industrial del agua ha acelerado los procesos de desecamiento de vegas y bofedales, produciendo una disminución de la actividad ganadera y agrícola tradicional. Ello desencadenó migraciones y asilamiento de la población indígena. Estos procesos han alcanzado una dimensión crítica a partir de la década de los ochenta, ya que el agua, sobre todo subterránea (Aldunate 1985; Yáñez y Molina 2008), permitió la explotación de los recursos minerales de esta zona de propiedad fiscal y el lugar de habitabilidad por siglos de los pobladores de Atacama, quienes quedarán en medio de los futuros enclaves mineros. Esto marcó una transformación de las condiciones estructurales del entorno económico, social, cultural de estos pobladores rurales del norte de Chile y será el preludio para la siguiente etapa organizacional asociada a gobiernos locales vecinales y municipales.

La génesis de la organización en Atacama está marcada por la demanda colectiva y cultural por el agua, como un recurso vital para el estilo de vida ganadero, pastoril y agrícola en la zona de Atacama.

~ FORMACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL INDÍGENA EN ATACAMA

Éste es un proceso de organización y toma de posiciones de los atacameños sobre las instituciones locales a través de varias décadas, primero a través de juntas de vecinos en la década de los ochenta y luego en la Municipalidad de San Pedro de Atacama en los noventa. En este apartado revisaremos algunos episodios relevantes.

Un dirigente social de larga trayectoria, don Félix Ramos, hace referencia a un relato de infancia de su padre, el cual nos remonta a fines del siglo XIX:

“Antes, me cuenta mi padre, existía un Cabildo y también un delegado que usaba un sombrero muy ancho y que cuando las ramas de las calles tocaban su sombrero, mandaba de inmediato a cortarlas y sacaba una multa. A ese Cabildo sólo iba gente de dinero o con muchas propiedades. Aquí había mucha gente de afuera como la familia Abaroa... dueños de las mejores tierras cercanas a las huellas camineras, ahora muchas

de ellas están botadas. Antes el poblado de San Pedro de Atacama dependía de la Municipalidad de Calama, acá había un sub-delegado, él era como un juez, no había mucha inversión ni adelantos en los pueblos. Sólo a partir de la década del ochenta se forma el municipio de San Pedro de Atacama con alcalde y funcionarios designados por el gobierno militar, en adelante se recibirá ayuda de las autoridades municipales” (Dirigente social 2009).

Este pasaje nos muestra antiguas instituciones comunales como el “Cabildo”, donde se juntaban los vecinos propietarios. Dicha reunión contaba con la presencia de un “delegado”, quien hacía las veces de autoridad comunal en la localidad, con las consiguientes atribuciones legales sobre la población.

Reafirma estos datos la profesora Grete Mostny en su obra *“Peine un pueblo atacameño”* (1954). En referencia a este poblado puneño, a 109 km de San Pedro de Atacama, señala que:

“La junta tiene sus reuniones frente a la casa del presidente o también frente a la casa vecina, que pertenece a un hombre de edad que es muy respetado por todos los vecinos y reconocido tácitamente como el jefe del pueblo. Para llamar a la gente a reunión, se tocan las campanas de la iglesia, acuden entonces todos los que pueden, tanto hombres como mujeres. En estas reuniones se tratan todos los asuntos de interés comunal. En la junta de vecinos parece haberse desarrollado un consejo de mayores o consejo de ancianos. Así lo manifestaron varios informantes; anteriormente los comisionados del trabajo comunal habían sido nombrados por los ancianos o por los mayores” (Mostny 1954: 42).

Esta institucionalidad está fuertemente entrelazada con funciones tradicionales. Así como se eligen los jefes del trabajo comunal, también son nombrados los tres *Pujiai*: los personajes centrales del despacho del carnaval. En cambio, los dos hombres que tocan el clarín y el cuerno durante la fiesta del *talatur*, son elegidos por los hombres y por las mujeres respectivamente de todo el pueblo. También el *Cantal*, el hombre que lleva las ofrendas al agua, es nombrado por todo el pueblo.

La doctora Mostny destaca para las décadas del cuarenta y cincuenta que la institucionalidad vecinal es un orden adquirido por la población, la cual muestra un sincretismo en las funciones tanto modernas asociadas a la

Ley Indígena previamente (Aldunate 1985 y 1997; Castro 2004; Yáñez y Molina 2008).

educación y organización del trabajo comunitario, como tradicionales asociadas a los cargos religiosos en las fiestas y ceremonias.

Respecto de esto, un dirigente de la serranía de la puna atacameña, Sótero Armella, de la localidad de Talabre, cerca de 70 kilómetros de San Pedro de Atacama, menciona:

“Primero había junta de vecinos, eso fue en la década del sesenta y setenta, en aquella época no había ni proyectos ni dinero para adelantos sociales, cada familia disponía de sus propios recursos sin ayuda del gobierno y también se trabajaba en forma colectiva para mejorar el pueblo” (Dirigente comunitario 2009).

Menciona que los pobladores de la puna habitaban en forma dispersa en distintas quebradas muy distantes unas de otras, pero que esta situación cambiará con la llegada de la escuela a mediados del sesenta y la formación de la parroquia católica, marcando la necesidad de una vida más aglutinada. Nos dice doña Carmela Armella:

“La escuela llegó el año 1964, antes no se estudiaba, yo no sé leer. Mis hijos algunos pudieron estudiar y se demoraban tres horas en burro, por eso nos fuimos acercando al pueblo y todos los que vivían en forma separada se juntaron en Talabre Viejo, también había iglesia” (Comunera de Talabre 2008).

Reafirmando lo anterior, una dirigente del ayllu de San Pedro de Atacama dice:

“A fines de los setenta existía sólo una junta de vecinos para San Pedro de Atacama y se crean siete juntas vecinales en todo el salar. Incluso en esa época Talabre todavía era una estancia (casas dispersas de campo). También recuerdo que existía un juez de agua, el fabriquero y el alcalde de iglesia, cargos tradicionales” (Dirigenta social 2009).

En la década del setenta la institucionalidad nacional se sometió a drásticos cambios, como lo hemos mencionado. Producto de la regionalización (1975) se formaron nuevas municipalidades, entre ellas la de San Pedro de Atacama en 1980. Este hecho va a cambiar la fisonomía organizacional de la zona, a través de un proceso de descentralización y formación de regiones. Esto unido a una fuerte crisis económica por la que atraviesa Chile a inicios de la década de los ochenta.

Está muy presente en la memoria de los entrevistados de Peine, Talabre, Solor y San Pedro de Atacama que los denominados Plan de Empleo Mínimo (PEM) y el Plan Ocupacional de Jefes de Hogar (POJH), fueron de los primeros beneficios sociales entregados por el Estado. Un dirigente de la época dice:

“También se implementó el PEM y el POJH, que de algo que servía porque pagaban con dinero, en ese tiempo casi no existía dinero por acá. Además sólo existían las juntas de vecinos; yo pertenecía al Comité Vecinos de Solor, que pertenecía, a su vez, a la Junta de Vecinos de San Pedro. En ese tiempo se inicia la construcción de caminos, sedes sociales y plazas. Por aquellos años no éramos indígenas, sólo vecinos de Solor o soleños. Eso de ser atacameños se inicia con la Ley Indígena (1993) ahí pasamos a ser atacameños. Antes no se decía ni indio ni campesino, sólo vecino” (Dirigente social 2009).

Si bien no existían políticas sociales en la zona de Atacama, la descentralización política administrativa, afecta positivamente esta zona rural aislada. Ella es parte de una reforma de la organización territorial del Estado (regiones, provincias y comunas), donde se trasladan algunas competencias de gestión de recursos administrativos y financieros. Todo ello bajo el autoritarismo imperante y la ausencia legal de la participación política. En este contexto, el año 1982 se designa un alcalde. Antes de las reformas, toda la zona del salar de Atacama pertenecía a la Municipalidad de Calama y particularmente en el poblado de San Pedro de Atacama, existía una junta de vecinos con una serie de comités vecinales, correspondiendo estos últimos a los actuales ayllus.

La regionalización es parte de una reforma de corte administrativo territorial; ésta fue catalogada como favorable por los pobladores rurales de Atacama. No existe una percepción negativa puesto que un conjunto de servicios y recursos entregados por el Estado se canalizan a través de estos municipios. En el caso de San Pedro de Atacama, significó la presencia de una institucionalidad estatal en el propio poblado.

El nuevo municipio de San Pedro de Atacama comienza a operar en noviembre de 1981 y significó el establecimiento del primer gobierno local en esta área del interior cordillerano. Su rol y forma de intervención se dio en términos de asistencialismo y desarrollo de programas

sociales básicos, como forma de paliar la gran cesantía y la crisis económica que vivió el país. Con el tiempo este tipo de programas generarán fuertes lazos de dependencia entre los vecinos y la institución municipal designada. Sólo a modo de ejemplo, nos mencionan:

“Es muy relevante, el año 1982 ocurrió una gran lluvia y, por primera vez, se recibió ayuda de este nuevo municipio, como planchas de zinc para las techumbres. Nunca antes había sucedido esto, puesto que, ya sea por la distancia o por falta de motivación, los pueblos alejados del radio de ciudad Calama no recibían ningún tipo de beneficio social. Este nuevo municipio en adelante contemplará su ayuda en programas que incluirán hasta las urnas para nuestros muertos” (Dirigenta social 2008).

Si bien los municipios se fueron compenetrando cada vez más de la realidad local y consolidando sus funciones, entre los años 1981-1992 se desarrollaron bajo las estrictas disposiciones que el régimen autoritario había establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades. Su punto más limitante era la designación de los alcaldes por el intendente regional, el cual a su vez era nombrado por el presidente de la república, en este caso el dictador Pinochet (Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato 2003).

Debido al conflicto fronterizo con Argentina (1978), en el área precordillera de San Pedro de Atacama, fueron más recurrentes los contingentes militares que instalaron sus bases de operaciones en lugares estratégicos de la cordillera y el desierto. Es por ello que en esta zona primaron políticas de control militar y cívico, con el fin de ejercer presencia y, con ello, integrar a la nación a las poblaciones de alta movilidad interfronteriza, que históricamente habían estado en una situación de abandono y despreocupación estatal.

Juntas de vecinos

El municipio de San Pedro de Atacama, en esta etapa, presenta un marcado asistencialismo que atendía a la superación inmediata de las precariedades materiales más que a una planificación social en la nueva comuna. Ambas cuestiones fueron vistas de manera positiva por los vecinos de Atacama, ya que fueron inéditas formas de beneficio nunca antes recibidas. La generación de líderes sociales en Atacama en esta época está marcada por su abierto contacto con el régimen militar autoritario. Dado

el carácter asistencial de dichas políticas, se genera una relación con un fuerte acento en las demandas socioeconómicas. En este sentido, se llega rápidamente a una demanda muy sentida por la población atacameña: el agua. Fuera de su obvio requerimiento para la vida humana, este recurso es básico para el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura y ganadería tanto ovina como camélida.

En medio de la incipiente participación política en la vida local, existió un altercado que imprimirá el cambio de rumbo de los jóvenes dirigentes, que estaban amparados en la Parroquia Católica, hacia una actividad política más activa. El hecho que desencadenó el problema fue que “... la Junta de Vecinos no autorizó unos bailes religiosos en la vía pública” (Alcaldesa de San Pedro Atacama 2009).

Esta situación es relevante ya que genera la antipatía de la población y de los jóvenes líderes frente a las autoridades vecinales designadas. Ello estimuló una actitud más activa y la inscripción en los registros vecinales de varios de estos jóvenes, para posteriormente competir por el cargo de presidente de la Junta de Vecinos. Se pasa así de una intervención social cobijada en la Iglesia Católica, a una actividad más vecinal, social y política. Para el año 1985 se propone a Sandra Berna como candidata para competir y ganar en las elecciones vecinales.

Según narran los propios actores de la época, rápidamente el agua se convierte en un elemento aglutinador de intereses sociales y políticos de los vecinos “el agua era una preocupación permanente para todos los vecinos de Atacama, siempre estaba la idea que nos quitarían el agua” (Dirigenta Social 2009).

El hecho de inscripción comunitaria del agua, salvaguarda no sólo la venta y enajenación de este recurso, sino que estimula un estilo de vida comunitario asociado a la agricultura y a la crianza de animales. Este razonamiento realizado por los nuevos dirigentes vecinales y sin mucha conciencia del carácter cultural de la demanda comunitaria, será una bitácora para el futuro de su acción sociopolítica.

A modo de síntesis, los líderes sociales que logran vivir el período autoritario y posterior proceso de democratización se han desenvuelto con autoridades estatales di-

versas. Han vivido y viven aún la desigualdad estructural dada por el aislamiento y la marginalidad, así como las fricciones históricas de la descalificación racial bajo los términos indio, boliviano e indígena. Por ello, es parte de su estrategia “negociar dentro de lo posible” (Sótero Armella, dirigente social y comunitario de Talabre), para obtener beneficios frente a los diversos agentes estatales y privados, con legislaciones desfavorables, en condiciones de abierta desigualdad.¹⁰

Municipalidad indígena

La primera elección democrática en la Municipalidad de San Pedro de Atacama, presenta una competencia muy estrecha que concluye con un empate. Al darse por ganadoras a dos candidatas, el Registro Electoral decidió que se repartieran el período de gobierno en dos años cada una. Entre 1992 y 1994 asume la candidata Ana María Barón, no indígena y de profesión arqueóloga, quien enfrentará serios problemas en su gestión y será presionada para abandonar tempranamente el cargo por un grupo de atacameños, quienes en el próximo período municipal serán los protagonistas de la escena política local. Según la actual alcaldesa, Sandra Berna;

“Finalmente la Concertación (Alianza Concertación de Partidos por la Democracia) eligió a personas que no eran de las comunidades indígenas para las elecciones municipales y nos vimos obligados a participar como candidatos independientes de Renovación Nacional, partido de derecha. Poco a poco la experiencia en las juntas de vecinos se convirtió en un trampolín para el municipio. Nuestra campaña fue pequeña, sin recursos económicos, pese a ello logramos los votos necesarios para instalar un municipio con una fuerte presencia indígena” (Alcaldesa de San Pedro de Atacama 2008).

La nueva alcaldesa indígena junto a los líderes del Consejo de Pueblos Atacameños fueron los fundadores de

las primeras organizaciones indígenas. Posteriormente logran el reconocimiento étnico atacameño ante la ley. Los líderes sociales y comunitarios debieron asumir los avatares de las alianzas políticas y formaron parte de la primera burocracia atacameña. Se formó una elite de dirigentes con fuerte ligazón a los partidos gobernantes, formando cuadros políticos para la administración de los diversos servicios municipales y gubernamentales de la zona.

El municipio se convierte en una interesante plataforma política para los atacameños y a partir de las elecciones de 1996 la competencia por la alcaldía se hará cada vez más intensa. Esto se entiende por cuanto San Pedro de Atacama es una comuna que comienza a volverse relevante, ya que se le identifica como la capital arqueológica del país. Desde el gobierno central y los diferentes ministerios se comienza a transferir una cantidad no despreciable de recursos financieros, destinados a esta población. El presupuesto municipal se eleva en una región como la de Antofagasta, donde existen sólo nueve municipios.

El campo de la política va generando contactos y relaciones en un ámbito discreto pero lleno de oportunidades políticas y sociales. Por tanto, participar en él es muy atractivo por la movilidad social que genera. Los dirigentes sociales indígenas rápidamente adquirirán contactos políticos, transformándose algunos en parte de las burocracias étnicas gubernamentales y otros en militantes-operadores políticos.

Respecto de las etnoburocracias atacameñas, el investigador francés Guillaume Boccara junto a Bolados (2008), relevan lo siguiente de los líderes indígenas atacameños:

“En tanto que agente social de antigua militancia indígena que se desempeña desde ahora en el campo del interculturalismo en vía de constitución, es parte de la nueva etnoburocracia que emergió a partir de fines de los años 1990. Si bien sus prácticas y discursos se encuentran determinados por los intereses y valores asociados a la nueva posición que ocupa en el campo burocrático intercultural y aunque tiende a transmitir/traducir para los miembros de su pueblo las nuevas líneas de acción del estado, se presenta también, dentro de la máquina estatal, como un representante de su pueblo, pues su legitimidad dentro del campo burocrático intercultural depende en gran parte de su identidad de indígena y de su doble capacidad por hacer entender ‘la razón de estado’

¹⁰ El Consejero Nacional Atacameño (2009) Rubén Reyes, reconoce en los líderes sociales de la década de los ochenta, lo siguiente: “Establezco una diferencia básica, los dirigentes de siempre son nativos de los pueblos, criados por sus abuelos en el campo, conocedores de los rituales y el conocimiento ancestral, que buscan mejorar condiciones y necesidades inmediatas y concretas”. Se instala así la distinción de comuneros atacameños rurales y urbanos, siendo los primeros portadores de las genuinas demandas culturales. Se inicia acá una nueva fricción dada por las migraciones de Atacama a la ciudad de Calama y otras (Valenzuela 2006; Imilan 2007).

a sus compatriotas y transmitir a los funcionarios públicos las especificidades de la cultura y sociedad indígena” (Boccaro y Bolados 2008: 184).

Por otro lado, a mediados de los noventa en el área del municipio de San Pedro Atacama se desarrollarán enclaves mineros que beneficiarán a todo el país con los millonarios impuestos recaudados. Este hecho determinó las futuras políticas de integración de esta población para consolidar una estabilidad y gobernabilidad regional funcional a la economía nacional.

“Recordando la novedad histórica de los municipios andinos, debe suscribirse la idea que son espacios políticos en construcción. Lo son por la concurrencia de un sistema de relaciones sociales y de poder ya existente, originado en una historia en la que intervinieron factores locales e internos, así como externos (acción desarrollista estatal, regionalización de la sociedad andina, desarrollo de relaciones de mercado). Lo es también por la formación de las municipalidades, instituciones que empiezan a aglutinar en torno a ella o interponerse en el curso de acción de diversos agentes sociales locales, sus competencias, alianzas, oposiciones y conflictos. Lo es, asimismo, por la entrada de otros factores; inversión privada extensiva en ciertos sitios, inmigraciones no andinas en otros, desarrollo de infraestructura y servicios de comunicaciones y transporte, la política multiculturalista oficial, el discurso étnico del movimiento, la continuidad de la acción desarrollista del Estado ahora mediada en parte por los municipios, etc. Los sistemas sociales locales están en transformación y la municipalización de esos espacios es uno de los factores de cambio y re-estructuración importantes” (Gundermann 2003: 68).

Este municipio logra estabilizar una burocracia indígena atacameña que sintoniza con las dinámicas políticas nacionales. De esta forma el municipio y el poder local en San Pedro de Atacama operan al alero de los partidos oficialistas de la época, con una fuerte tendencia conservadora, fórmula que ha permitido la reelección por cuatro periodos consecutivos a los actuales e históricos líderes atacameños.

➤ DESARROLLO DE ORGANIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DEMANDA ÉTNICA

Al asumir el nuevo gobierno de la Concertación en 1990, se crea la Comisión Especial de Pueblos Indígenas

(CEPI), dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El objetivo era realizar a través de ella, programas y proyectos que aportarían al desarrollo productivo, lingüístico, educacional entre otros ámbitos de los pueblos indígenas como parte integrante de la sociedad chilena; y muy especialmente, a fin de estudiar y estructurar las proposiciones formuladas por las organizaciones indígenas y plasmarlas eventualmente en una propuesta legislativa.

Con la llegada de los gobiernos democráticos se han impulsado con fuerza, pero relativa eficacia, las bases para un Nuevo Trato entre los pueblos indígenas, la sociedad chilena y el Estado. Ello se ha manifestado en la responsabilidad asumida por el Estado chileno de desarrollar políticas públicas dirigidas a enfrentar la actual situación de las poblaciones autóctonas ancestrales, marcada por desigualdades históricas producidas en la conformación de la sociedad chilena, y reforzadas, en parte, por reiteradas políticas de fomento que soslayan la condición cultural de estas poblaciones, así como por políticas agrarias de carácter economicista en las que la pertinencia cultural ha permanecido como una variable a la que lentamente se le ha prestado atención (Yáñez y Molina 2008).

La aspiración de las organizaciones indígenas era su reconocimiento como tales, la exigencia de que este reconocimiento valorara su cultura y diversidad como parte integrante de la sociedad chilena, pero respetando sus particularidades. La CEPI inició un proceso de discusión de los contenidos de la nueva legislación en forma participativa que culminó en el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en enero de 1991:

“...sí, a inicio de los noventa participamos activamente como atacameños, en estas discusiones, donde se recogía información de los grupos étnicos para luego formalizarla en la nueva Ley Indígena. Siempre fue difícil ponerse de acuerdo con los mapuches, ellos eran muchos y nosotros teníamos muy poca experiencia en reuniones de este tipo” (Dirigenta social 2008).

En estas reuniones participaron activamente líderes emblemáticos de San Pedro de Atacama, como Mirta Solís y Manuel Escalante, de los pueblos de la puna, Sótero Armella y de la cuenca de El Loa, Honorio Ayavire. Todos ellos representarán al conjunto de pueblos y localidades que posteriormente se denominarán “atacameños”.

Las principales resoluciones del Acuerdo de Nueva Imperial (1989), con el entonces candidato presidencial Patrio Aylwin (1989), se ratifican en el Congreso de Pueblos Indígenas (1991) destacándose en la declaración que:

“...el Estado de Chile como un país pluriétnico y plurilingüístico; reconocimiento del carácter de pueblos de los Pueblos Indígenas; protección y ampliación de las tierras indígenas” (Actas del Congreso de Pueblos Indígenas 1991: 1).

En estas resoluciones se destacan las expectativas de las organizaciones indígenas en Chile y se recoge la experiencia de otros movimientos indígenas latinoamericanos. Inmediatamente después de concluido el congreso, la CEPI se encargó de sistematizar y trabajar técnicamente el proyecto de Ley Indígena y, finalmente, en octubre de 1991 se presentó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley relativa a la Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

La primera información que recibieron los pobladores de Atacama respecto de la Ley Indígena número 19.253, aprobada en septiembre de 1993, tuvo que ver con el inicio de un proceso de inscripción de los, hasta ese momento, “poblados” o “localidades” en “Comunidades indígenas Atacameñas”. Un dirigente de la puna atacameña, poblador rural y alejado de los centros poblados y administrativos de San Pedro de Atacama, nos dice:

“Cuando se formó la comunidad indígena todo cambió, llegó ayuda al pueblo a través de proyectos. También existió más respeto de parte de la gente de Toconao y San Pedro. Antes había mucha discriminación por ser gente de campo, nos llamaban despectivamente ‘collas’. Nosotros por mucho tiempo fuimos a San Pedro y Toconao a cambiar lazos de lana de llamo, por trigo, azúcar, arroz, en ese tiempo no había dinero. Cuando llegábamos a los pueblos nos miraban mal y nuestra gente no podía ni siquiera levantar la cabeza ante los sanpedrinos. Con el derecho indígena eso cambió, ahora uno puede hasta aforrarle (golpear) a alguien que te diga ‘indio’ o ‘colla’” (Dirigente comunitario, 2009).

Esta adscripción jurídica de las comunidades va transformar un conjunto de relaciones sociales subalternas, no sólo al interior del grupo étnico sino que también con otros grupos, estimulándose la formalización de vínculos y solidaridades de carácter étnico.

La organización indígena: Consejo de Pueblos Atacameños

El Consejo de Pueblos Atacameños se crea en 1992, cuando aún no existía Ley Indígena ni comunidades indígenas. Será la unión tácita de los presidentes de las juntas de vecinos de las localidades pertenecientes al salar de Atacama, la puna atacameña y la cuenca de El Loa. Esta es una organización de hecho, sin ninguna legalidad. Más tarde, en 1994 se convierte en una asociación indígena, hecho que no es muy diferente al anterior, puesto que la legislación indígena chilena no reconoce una entidad federada de comunidades indígenas.

Nos comenta una dirigente:

“En el año 1990 nos llega una invitación de un dirigente aymara llamado Cornelio Chipana, invitándonos a formar parte de la etnia aymara para efectos políticos y sociales de reivindicaciones indígenas, pero nosotros no somos aymaras por información de nuestros propios abuelos y también por estudios arqueológicos del Museo Gustavo Le Paige. Así se le envía una carta al dirigente aymara clarificando que no éramos ni aymaras ni quechuas y que nos reconocíamos como atacameños. Nuestro pueblo tiene sus propias tradiciones; la patasca,¹¹ la vida rural, las tradiciones religiosas...” (Dirigenta social 2009).

Se debió buscar la unidad no sólo en las reivindicaciones socioeconómicas comunes a todos los pobladores rurales atacameños, sino además estimular una unidad cultural.

“Nuestras primeras experiencias de contacto con otros grupos étnicos está marcada por la baja presencia nuestra, frente a la gran magnitud de representantes mapuches en las reuniones. Así por ejemplo, participábamos en seminarios en Santiago donde llegábamos diez representantes indígenas del norte y cuatrocientos representantes mapuches. Casi no hablábamos, por lo general no nos dejaban hablar los mapuches y éramos prácticamente ignorados en las discusiones previas a la promulgación de la Ley Indígena. En ese tiempo éramos muy pocos dirigentes y nuestra experiencia en discusiones masivas era escasa” (Dirigenta social 2009).

El contacto con otros grupos étnicos y culturales como los mapuches, rapa nui y los propios aymara y quechua,

¹¹ Es un guiso alimenticio básico en la dieta atacameña, hoy es considerado como ancestral y un sello o emblema cultural.

permitió a los dirigentes atacameños contextualizar su condición a nivel nacional y regional.

“Una de las primeras discusiones que debieron enfrentar los dirigentes atacameños giró en torno al autodenominativo ‘indígena’ u ‘originario’. Después de muchas reuniones, tanto internas como con los otros grupos indígenas de Chile se optó por el concepto ‘indígena’. Para nosotros, indio, indígena y boliviano eran términos con los cuales se descalificaba la condición nuestra, puesto que nosotros, los pobladores de San Pedro de Atacama, siempre nos definimos como atacameños y establecíamos una diferencia con los pueblos de interior que provienen de poblaciones collas” (Dirigenta social 2009).

Los dirigentes atacameños estaban más en consonancia con la idea de autodenominarse como aborígenes,¹² pero los grupos mapuches más politizados eligen definitivamente el concepto de indígena, que se adopta precisamente para evidenciar la condición de desigualdad y subordinación histórica de estos pueblos.

Mientras tanto, el Consejo de Pueblos Atacameños legitima su acción social como representante de las comunidades ante organismos públicos y privados. Así, acordará contratos y convenios precisamente destinados a mejorar la calidad de vida de sus dirigidos, las comunidades atacameñas. Progresivamente esta institucionalidad étnica iniciará conversaciones formales con las empresas mineras y turísticas, también con una gran cantidad de agencias gubernamentales y no gubernamentales.

Se llevó a cabo proyectos de colaboración entre el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA) y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Fundación Minera Escondida, Turismo Explora, entre otros. Por otro lado, la Municipalidad de Calama concede al CPA, la administración del Internado Andino, establecimiento que recibe a jóvenes indígenas atacameños y quechuas provenientes de las más diversas comunidades de toda la región, iniciativa financiada por la Municipalidad de Calama y por aportes del propio Consejo de Pueblos Atacameños. Se destaca que la primera iniciativa conjunta con ONG nacionales

e internacionales es en pos de crear y formar una red de turismo rural que se denominó *Lican Huasi*, con financiamiento de fondos nacionales e internacionales.¹³ Desde el 2000-2001 en adelante, la “Reserva Nacional Los Flamencos”, principal Área de Protección ambiental y arqueológica de la zona, será administrada por las propias comunidades indígenas atacameñas, a través de un contrato de asociatividad con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), dividiéndose en las administraciones autónomas eco-etnoturísticas del sitio arqueológico Aldea de Tulo, Chaxa en el salar de Atacama,¹⁴ lagunas Miscanti y Meñiques y Valle de la Luna.

El empoderamiento de las organizaciones étnicas atacameñas a través de la administración y control del negocio turístico asociado al patrimonio natural y cultural de la etnia, nos lleva a visibilizar que:

“...la emergencia de nuevas formas de poder es concomitante al surgimiento de nuevas prácticas contra-hegemónicas que, a través del uso estratégico de la misma jerga etnodesarrollista global, cuestionan el modelo multicultural participativo de libre mercado. Empleando los términos de referencia impuestos por la jerga e institucionalidad etnodesarrollista neoliberal, los grupos subalternos enfrentan a los agentes del multiculturalismo sobre su propio terreno, exigiendo que, en tanto que consumidor-ciudadano, se les respete su derecho a participar, opinar, elegir. La implementación de este nuevo proyecto político-cultural no se hace sin tensiones y contradicciones y las nuevas posibilidades políticas no solo radican en grandes oposiciones, sino también en los intersticios de las estructuras de poder emergentes y en los nuevos espacios políticos y sociales en construcción. El multiculturalismo como proyecto político no está dado, se está fabricando” (Boccarra y Bolados 2008: 193).

A fines de los noventa el Consejo de Pueblos Atacameños logra convertirse en un referente político y étnico para la movilización de demandas y el fomento de prácticas culturales. Dicha entidad es una contraparte tanto para las agencias de desarrollo gubernamental como para las no gubernamentales. Esta relación formal permitirá plani-

¹² Cabe mencionar que las comunidades atacameñas argentinas son reconocidas como “Comunidades Aborígenes Atacameñas” (Enrique Luzco, dirigente comunitario de Huancar, Argentina, enero 2010).

¹³ Inversión pública nacional e internacional cercana a 800 millones de pesos chilenos (US\$2 millones), implementada por el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) (Morales *et. al.* 2011).

¹⁴ Contrato que se encuentra en operación desde el año 2002. El proyecto beneficia a 168 familias y genera empleos directos para personas de la comunidad atacameña de Toconao (CONAF 2002).

ficar y focalizar la inversión en un área territorial de alto impacto social, económico y cultural. Ello se ve reflejado en el primer y segundo Congreso Atacameño donde participan organizaciones indígenas tanto del campo como en la ciudad.

Primer Congreso Atacameño (1998)

El Primer Congreso Atacameño es planeado desde el propio Consejo de Pueblos Atacameños. Éste se denominó “*Ta ckari lachkitur nisaya sema lickana*” (el nuevo amanecer de un pueblo), financiado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), órgano gubernamental y orientado en lo metodológico por antropólogos. El congreso levantó demandas y una plataforma reivindicativa en base a derechos económicos, sociales y culturales dentro del paradigma etnodesarrollista (Castro y Bahamondes 1998).

Este es un congreso muy ligado a los organismos de gobierno que impulsan una política indígena en la nueva era democrática. El congreso contó con una amplia participación de las organizaciones atacameñas vigentes hasta ese momento, tanto del campo como de la ciudad de Calama.¹⁵

El congreso inició un proceso de diagnóstico de la situación socioeconómica de la población atacameña y, posteriormente, propuso líneas de acción en los siguientes ámbitos: agua y agricultura, comercialización, títulos de dominio, caminos y transporte, estado de los cultivos y ganadería, servicios básicos (agua, luz y alcantarillado), organizaciones sociales, fuentes de trabajo, educación y migración, capacitación, problemas sociales, turismo, grandes proyectos industriales, estado de las tradiciones y costumbres, problemas en la ciudad y finalmente derecho al territorio de las comunidades. Este conjunto de áreas de trabajo es una poderosa señal de una intención de visibilizar todos los ámbitos de desarrollo de la etnia.

En el diagnóstico elaborado por los propios comuneros atacameños, primero se identifica el agua o recurso hídrico como un gran problema, puesto que éste es un recurso

básico tanto para las comunidades como para la actividad industrial minera. El uso industrial del agua por la gran minería genera menos disponibilidad de ésta para satisfacer los requerimientos agrícolas y ganaderos. Esto, a su vez, tiene como resultado una baja en la productividad, lo que se traduce en menos ingresos por familia. Por otro lado, se constata la mala calidad del agua por contaminación natural y fruto de los propios procesos industriales que contaminan el recurso. Esta situación crea efectos nocivos en la salud de la población, también en la calidad y cantidad de su producción agrícola.

Se logra homogenizar una postura como grupo étnico, neutralizando las diferencias internas. Este congreso atacameño genera un “Plan de Desarrollo del Pueblo Atacameño”, que tiene sus bases programáticas en el diagnóstico y las demandas atacameñas emanadas del propio congreso.

En lo político, alude a la necesidad de que los grupos étnicos posean cierto nivel de autonomía política en el marco de un Estado pluriétnico. El reconocimiento de las tierras reclamadas por la población indígena, mediante la titularización oficial de la propiedad, permitiría el uso comunitario u otras formas de control de sus recursos naturales.

En lo cultural se acentúa el multilingüismo y la educación intercultural. Se estimula el desarrollo desde “dentro” y no dirigido desde afuera, donde las propias comunidades deben definir sus prioridades de acuerdo a sus necesidades sociales, económicas y creencias culturales.

A modo de conclusión del evento, concentran la atención de las comunidades indígenas básicamente dos situaciones consideradas como negativas debido a la presencia de la gran minería y la actividad turística:

La primera apunta, por un lado, al alto requerimiento de agua que genera la actividad minera con los consecuentes impactos sobre las economías de las comunidades, particularmente en lo referido al desecamiento de vegas y pastizales y, por otro lado, a la contaminación provocada por la actividad minera, que repercute sobre la salud de la población y sobre la productividad agrícola ganadera.

De igual manera el turismo modifica conductas y orientaciones valóricas de la población, degrada el medio ambiente, deteriora y destruye el patrimonio cultural.

¹⁵ Entre los representantes de la población urbana atacameña, todos migrantes: Asociación Lican Tatay, Asociación Zhali Lican Ckappur, la Asociación de Mujeres de San Pedro de Atacama y la Asociación de Jóvenes Yaalir.

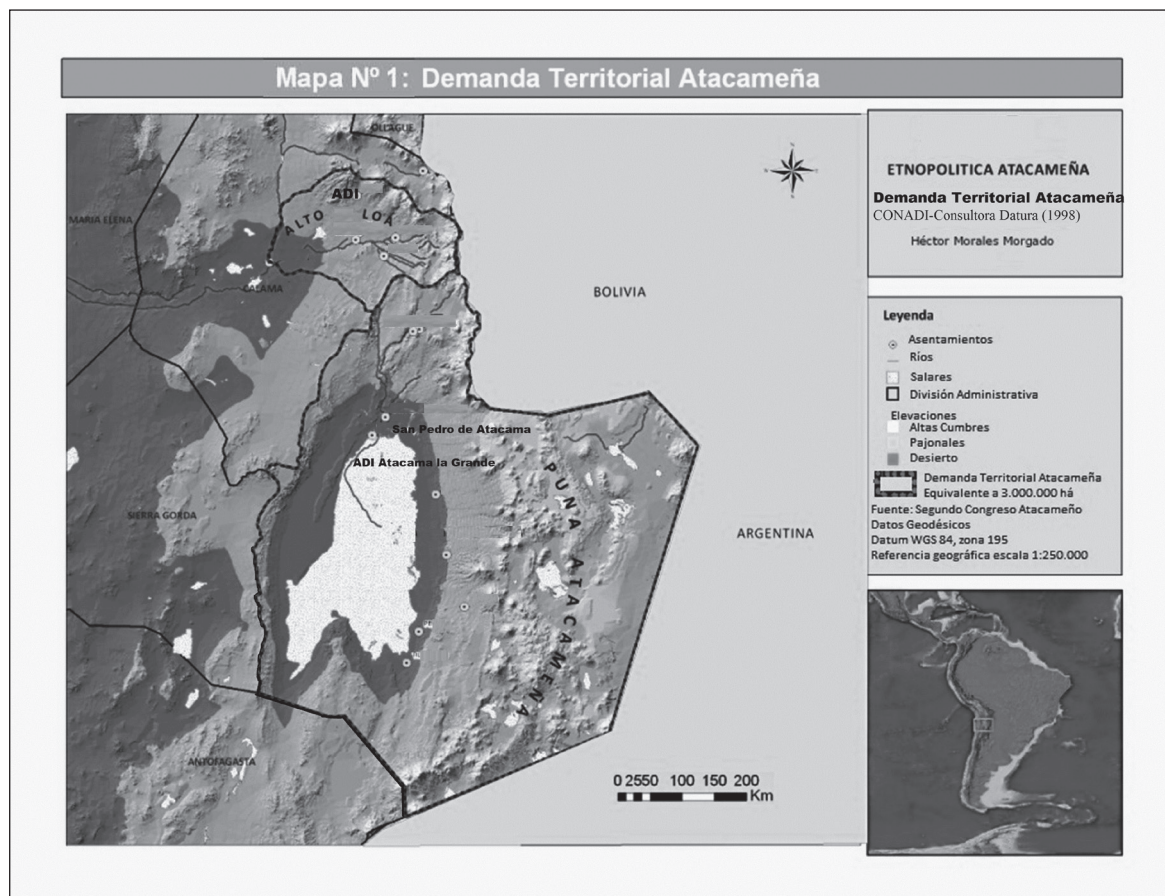


Figura 1. Demanda Territorial Atacameña.

Segundo Congreso Atacameño (2008)

El Segundo Congreso Atacameño, denominado “*Laycku klotch heuur nisayá lickan-antay*” (la autodeterminación del pueblo atacameño) ocurre diez años después del primero. Estuvo marcado por una década de actividades de defensa y reivindicaciones de derechos económicos, sociales y políticos no sólo ante organismos del Estado, sino también ante las empresas mineras transnacionales. Para mantener su independencia, el congreso se declara autónomo de las agencias del Estado y no acepta financiamiento gubernamental.

Éste fue un congreso alejado de las agencias gubernamentales encargadas del desarrollo indígena, pero muy cercano a las organizaciones no gubernamentales, dirigidas por abogados y ambientalistas pro defensa de los

derechos humanos y particularmente de los derechos de tercera generación, como son los medioambientales, colectivos y territoriales. Estamos frente a una nueva estrategia política y plataforma reivindicativa del pueblo atacameño. Esto permitirá enfrentar los futuros conflictos etnoambientales del nuevo siglo.

El congreso, siendo fiel a sus reivindicaciones estructurales, propone líneas de reflexión y acción en los siguientes ámbitos: autodeterminación, territorio (agua y tierras), legislación medioambiental y desarrollo de capacidades socioproductivas. El congreso denuncia la presencia de representantes de empresas mineras que actúan en la zona (Actas del Segundo Congreso Atacameño 2008: 34). Con toda probabilidad se refieren a ex dirigentes indígenas, quienes en la actualidad son ejecutivos de las empresas mineras.

Este congreso reclama tres millones de hectáreas, según fuentes gubernamentales (CONADI-Consultora Datura 1998), y el total de tierras en trámite por las comunidades atacameñas alcanza a 851.849 hectáreas (Palma y Parra 2008) (Figura 1).

Se propone comunicar las resoluciones del congreso a un relator especial de la ONU, así como también a un relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este hecho es nuevo pues por primera vez se recurre a una institucionalidad internacional garante de los derechos indígenas y hace evidente que existe una confianza en estas organizaciones internacionales amparadas en el derecho y legislación multicultural.

Por un lado, el congreso estuvo cruzado por la disputa ideológica de líderes y sectores atacameños proclives a las reivindicaciones socioeconómicas, con un amplio espectro de alianzas con sectores públicos y privados. Por otro, encontramos a los nuevos líderes étnicos, con redes internacionales y nacionales de defensa de los derechos culturales y ambientales; estos mantendrán una actitud más radical y abiertamente contraria a las intervenciones gubernamentales y de empresas mineras. Los temas tratados, las reivindicaciones y los énfasis del primer y segundo congreso evidencian plataformas reivindicativas distintas y al mismo tiempo reflejan las disputas internas del movimiento atacameño. Todo ello ha logrado delinear las orientaciones políticas frente a los conflictos etnoambientales de Pampa Colorada y El Tatio de inicios del siglo XXI, que han estimulado al movimiento atacameño a reorganizarse, definiendo nuevas alianzas y campos de disputas nacionales y transnacionales.

↪ REFLEXIONES FINALES

Se ha presentado la trayectoria organizacional como resultado de una investigación de la organización atacameña de los últimos cincuenta años, entendidos como un espacio político y cultural. Estas tres etapas propuestas: génesis de 1960 a 1980, formación en la década de los noventa y desarrollo programático del 2000 en adelante, quedan definidas por episodios sucesivos de toma de poderes locales asociados a las juntas de vecinos y luego al municipio, esto en escenarios de relaciones complejas en-

tre factores externos e internos. Por otro lado, el Consejo de Pueblos Atacameños será la instancia organizacional ciudadana de los atacameños.

Proponemos que la trayectoria del movimiento social indígena atacameño es la historia de una demanda cultural, asociada primero al “agua” y luego al “territorio”, pasando de las reivindicaciones sociales en un contexto de aislamiento regional, a un conjunto de demandas socioeconómicas y jurídicas que darán curso a negociaciones directas entre las organizaciones indígenas y las propias corporaciones privadas mineras.

El que la política local se desarrolle en el espacio propio de las juntas de vecinos y el municipio de San Pedro de Atacama, estimula la formación y desarrollo de una etnoburocracia que hace posible un avance sustancial en el posicionamiento político a partir de la primera municipalidad atacameña en 1998 y serán un conjunto de reconocimientos los que llevarán a este grupo social a levantar demandas y reivindicaciones propias de un grupo étnico. No sin dificultades internas entre las comunidades de la cuenca de El Loa, puna atacameña y oasis de San Pedro de Atacama.

Las políticas de reconocimiento de la diferencia étnica han tenido avances sustanciales en la implementación de una institucionalidad que establece una determinada relación entre el Estado y las comunidades atacameñas, la que no ha logrado aún romper con las históricas relaciones clientelares y paternalistas.

Se han mostrado secuencialmente las etapas del movimiento atacameño y el acceso al gobierno local vecinal y municipal, hecho que otorga un sello diferenciador a la política local en Atacama respecto de otros movimientos étnicos como el aymara, mapuche o rapa nui.

Respecto de la problemática del acceso y gestión de los gobiernos locales, ¿por qué la gestión local es distintiva en Atacama?, pues ésta tiene una absoluta continuidad cronológica en los últimos treinta años, en el actuar de la etnoburocracia atacameña, la que ha utilizado y participado transversalmente en la institucionalidad gubernamental regional indígena, agrícola, ambiental, y al mismo tiempo también ha actuado en la institucionalidad minera privada y estatal. Siendo esta la principal

diferencia con otros grupos y movimientos étnicos en el país.

La etnopolítica atacameña se ha expresado en la conformación de una burocracia indígena atacameña, compuesta por líderes, dirigentes y tecnócratas que conducen la política local desde los procesos electorales vecinales hasta las reivindicaciones culturales globales. El reconocimiento de la etnia atacameña, bajo la Ley Indígena (1993), ha generado una institucionalidad indígena y étnica nunca antes vista en la zona. Si bien la homogeneización y regulación de la diferencia cultural son parte de la estrategia de integración nacional, el movimiento étnico se acopla y desarrolla sus propias e inéditas formas de resistencia y adaptación.

Podemos prever un etnofuturo atacameño asociado a un escenario de conquista de derechos colectivos e intelectuales sobre recursos y patrimonios naturales y culturales, y la posterior judicialización de estos, ante las grandes empresas mineras y turísticas.

Recapitulando, proponemos que:

El movimiento social étnico atacameño, puede ser definido como la decisión de caminar juntos, como atacameños, en pos de la conquista de derechos como minoría étnica, pese a las diferencias internas, en un proceso creciente de toma de conciencia y evaluación de las posibilidades que entrega la institucionalidad estatal, las propias debilidades y fortalezas como grupo social organizado.

Agradecimientos Este trabajo ha sido elaborado en el marco de la Investigación VID (2013-2014), Universidad de Chile. Además, agradecemos a colegas y evaluadores por sus comentarios y sugerencias en miras del perfeccionamiento de este escrito. Asimismo, agradecemos a las autoridades y comuneros, por sus valiosos aportes: alcaldesa Sandra Berna, Mirta Solís, Félix Ramos, Carmela Armella, Rubén Reyes, Sótero Armella y Eva Siases.

❖ REFERENCIAS CITADAS

- ABERCROMBIE, T. 1991. Articulación doble y etnogénesis. En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas. Siglos XVI-XX*, S. Moreno y F. Salomón (Comp.). Ediciones ABYA - YALA. Quito.
- _____. 2006. *Caminos de la memoria y del poder, etnografía e historia en una comunidad*. SIERPE, La Paz.
- ALDUNATE, C. 1985. Desecación de las Vegas de Turi. *Chungara* 14: 135-139.
- ALDUNATE, C. 1997. El Abuelo Sacramento Panire. Relato de la defensa de las aguas de Turi. En *El Altiplano: ciencia y conciencia en los Andes. Actas del Simposio Internacional de Estudios Altiplánicos*, pp. 287-292. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- ALBÓ, X. 2000. Aymaras entre Bolivia, Perú y Chile. *Estudios Atacameños* 19: 43-73.
- ANDERSON, B. 1991. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el Origen y la Difusión del Nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México.
- AYLWIN, P. 1989. *Acta de compromiso con los pueblos indígenas*. Centro de Políticas y Derechos Indígenas, Santiago de Chile.
- BARTH, F. 1976 [1970]. *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica, México.
- BARTOLOMÉ, M. 2004. *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI, México.
- BOCCARA, G. 2002. Construyendo identidades desde el poder: los indios en los discursos republicanos de inicios del siglo XIX. En *Mestizaje, Identidades y Poder en las Américas*, G. Boccara (Ed.), pp 27-46. Abya-Yala-IFEA, Quito.
- BOCCARA, G. y P. BOLADOS. 2008. Dominar a través de la participación. *Memoria Americana* 16: 167-196.
- CASTRO, L. 2004. Recursos hídricos altoandinos, estrategia de desarrollo económico y proyecto de riego: Tarapacá, 1880-1930. *Chungara* 36(1): 205-220.
- CASTRO, M. y M. BAHAMONDES. 1998. Ia ckari lateckiturnisaya sema Lickana, el amanecer de un nuevo pueblo. *Actas del Primer Congreso Nacional Atacameño*. CONADI/CIDER Consultores, Santiago de Chile.
- COMAROFF, J. L. y J. COMAROFF. 2011. *Etnicidad S.A.* Katz, Buenos Aires.

- COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO. 2003. "El Pueblo Atacameño", pp. 139-192. Santiago de Chile. En: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/268/nuevo-trato-indigena.pdf?sequence=1>
- DEGREGORI, C. Y G. PORTOCARRERO. 2004. *Cultura y Globalización*. Ed. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, Lima.
- DÍAZ-POLANCO, H. 2006. *Elogio de la diversidad: Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Siglo XXI, México.
- GONZÁLEZ, H. y V. GAVILÁN. 1990. Cultura e identidad étnica entre los aymaras chilenos. *Chungara* 24-25: 145-158.
- GUNDERMANN, H. 2002. Los atacameños del s. XIX y s. XX, una antropología histórica regional. *Documento de Trabajo CVHNT/GTPIN/2002/051*. San Pedro de Atacama.
- GUNDERMANN, H. 2003. Sociedades indígenas, municipio y etnicidad: La transformación de los espacios políticos locales andinos en Chile. *Estudios Atacameños* 25: 55-77.
- HERNÁNDEZ, R y C. THOMAS. 2006. Identidad y frontera en el mundo atacameño del norte de Chile: visiones críticas y reflexiones AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana* 2(1): 287-295.
- HOBBSAWM, E. 2002. La invención de la tradición. En *La Invención de la Tradición*, E. Hobsbawm y T. Ranger (Eds.). Editorial Crítica, Barcelona.
- HOPENHAYN, M. 2005. *América Latina, desigual y descentrada*. Grupo Editorial Norma, Argentina.
- HUNTINGTON, S. 1997. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona y Buenos Aires.
- IMILAN, W. 2007. Socaireños en movimiento. Atacameños y Calama. *Estudios Atacameños* 33: 105-123.
- KYMLICKA, W. 1996. *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Ariel, Barcelona.
- LACLAU, E. 1990. *New reflections on the revolution of our time*. Verso, London.
- LARRAÍN, H. y E. ROSS. 1988. Historia y evolución de los Comités de Artesanos en pueblos situados en el hinterland de la II Región, Antofagasta. *Hombre y Desierto* 2: 89-104.
- LARRAÍN, H. 1989. *El desarrollo entre las comunidades atacameñas del hinterland de Antofagasta. Posibles directrices, problemas y experiencias recientes*. Autoedición, Antofagasta.
- MELUCCI, A. 2001. *Challenging codes. Collective action in the information age*. Cambridge University Press, Cambridge.
- MORALES, H. 2006. Turismo comunitario: una nueva alternativa de desarrollo indígena. *Revista de Antropología Iberoamericana* 2: 249-264.
- _____. 2010. *Etnopolítica en Atacama. Laberintos de la etnicidad atacameña*. Freie Universität Berlin, Berlin.
- _____. 2013. Construcción social de la etnicidad: ego y alter en atacama. *Estudios Atacameños* 46: 145-164.
- MORALES, H y R. CANCINO. 2011. *Inversión sectorial y territorial en el Área de Desarrollo Indígena (ADI) Atacama La Grande*. Editorial: El Programa Orígenes BID- CONADI- MIDEPLAN, Chile.
- MOSTNY, G. 1954. *Peine un Pueblo Atacameño*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- MOUFFE, CH. 2000. *The Democratic Paradox*. Verso, London y New York.
- PALMA, S. y E. PARRA. 2008. Layku klotch heur nisayá lickan-antay, la autodeterminación del pueblo atacameño. *Actas Segundo Congreso Atacameño*, Toconao.
- RIVERA, F. 1994. Identidad en el laberinto: la búsqueda del sentido étnico en San Pedro de Atacama. *Estudios Atacameños* 11: 185-194.
- SAIRE, J., B. SEGOVIA y C. MONDACA. 2008. *Tomás Paniri: desde Aiquina a Ckalama*. CONADI, Iquique.
- STAVENHAGEN, R. 2000. *Conflicto étnico y Estado nacional*. Siglo XXI, México.
- _____. 1992. La cuestión étnica: algunos problemas teórico metodológicos. *Estudios Sociológicos* 28(X): 23-34.
- VALENZUELA, A. 2006. *Atacameños de Calama. Diversidad, transitoriedad y fragmentación en las organizaciones atacameñas urbanas y su relación con el Estado chileno*. CIESAS, Guadalajara.
- VERGARA, J., H. GUNDERMANN y R. FOERSTER. 2013. *Estado, conflicto étnico y cultura: estudios sobre pueblos indígenas en Chile*. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige s.j. (IIAM) de la Universidad Católica del Norte e Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofagasta, Antofagasta.

YÁÑEZ, N y R. MOLINA. 2008. *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*. LOM Ediciones, Santiago.

ZAMBRANO, W. 2002. *Etnopolítica y racismo*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.